

HECHOS OCURRIDOS EN EL 2015

Fuertes penas para 4 sujetos por homicidio y violación

➔ Individuos, abusaron de mujer y mataron a empresario en asalto



Carlos Arguedas C.
carguedasc@nacion.com

Cuatro sujetos recibieron ayer altas condenas al ser señalados como los responsables de violar a una mujer y asesinar a un empresario, hechos que ocurrieron en febrero y abril del 2015, respectivamente, en Naranjo, Alajuela.

Los sentenciados son los costarricenses Daniel Obando Santamaría y Larry Barrera Orozco, quienes recibieron una pena de 56 años de cárcel cada uno. A ellos se suman el tico Javier Cabezas Orozco, así como el nicaragüense Omry Lostrán Lacayo. A estos dos úl-

timos se les impuso un castigo de 42 años para cada uno.

En el caso de Obando y Barrera, la sanción se readecuó a 50 años, el máximo permitido por la legislación costarricense.

Esta sentencia la emitió el Tribunal Penal de Juicio de Grecia, al final de un proceso que comenzó el pasado 22 de mayo.

Hechos. El primero de los hechos que se juzgó ocurrió en febrero del 2015, cuando los cuatro individuos sacaron por la fuerza a una mujer y su hijo de nueve años de su casa, en Los Chiles, Alajuela, y se los llevaron para Naranjo.

De acuerdo con la acusación fiscal, los retuvieron 15 días en una vivienda. Durante ese lapso, Obando y Barrera violaron en dos ocasiones a la mujer, según se comprobó en el debate.

Posteriormente, el 24 de abril de ese mismo año, los cuatro in-



El fallo se dictó ayer en los Tribunales de Justicia de Grecia. ARCHIVO

dividuos participaron en el asalto a Nicolás Valenciano Alvarado, de 71 años, en las cercanías del Banco Nacional de Naranjo, y luego uno de ellos lo asesinó.

Valenciano era el propietario del supermercado Cadena Comercial Naranjo. De acuerdo con los informes policiales, el día de los hechos, el fallecido, en compañía de un empleado, se dirigía al banco a las 9 p. m. para realizar un depósito nocturno.

En ese momento fueron sorprendidos por dos de los impli-

cados, que los amenazaron con armas de fuego y les pidieron el dinero. Valenciano, sin oponer resistencia, entregó el bolso con la plata. Empero, sin mediar palabra, uno de los sospechosos le disparó una sola vez en el tórax.

Los otros dos implicados los esperaban cerca para escapar.

Para los miembros del tribunal, los sentenciados cometieron los delitos de homicidio calificado, violación, robo agravado, privación de libertad y asociación ilícita. ■